

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA REFORMA
INTERIOR DE LOS JUZGADOS DE 1^a INSTANCIA DE MOGUER (HUELVA). EXPTE.: CONTR 2024
932737**

Expediente: CONTR 2024 932737

Titulo: Obra de reforma interior de los juzgados de 1^a instancia de Moguer (Huelva).

Localidad: Moguer (Huelva)

Código NUTS del emplazamiento principal de las obras: ES615

Código CPV: 45200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la reforma interior de los juzgados de 1^a instancia de Moguer (Huelva)..

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LAS OBRAS

Las prescripciones técnicas particulares que regirán la ejecución de las obras de referencia son las incluidas en el 2º REFORMADO DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA INTERIOR DE JUZGADOS DE 1^a INSTANCIA CALLE SAN FRANCISCO N°28, MOGUER. HUELVA, redactado por Francisco Javier Palma Gómez y aprobado por Resolución de 18 de octubre de 2024.

Dicho proyecto contiene el conjunto de características requeridas a los materiales, así como las técnicas o métodos de construcción y todas las demás condiciones de carácter técnico necesarias, para la definición de las obras a ejecutar; los procedimientos de aseguramiento de la calidad, así como el impacto social, laboral, ambiental y climático de dichos materiales, productos o actividades que se desarrollen durante la elaboración o utilización de los mismos; el diseño para todas las necesidades (incluida la accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas); la terminología, los símbolos, las pruebas y métodos de prueba, las condiciones de prueba, control y recepción de las obras; tal y como se establece en los artículos 124 y 125 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Carmen Céspedes Senovilla

C/ Jesús Nazareno 21 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		18/10/2024 11:57:51	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw74eB53eSoa3P1130UQ9wO2iPy		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/